



INFORME CONTINUACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL // CONTRATO DE OBRA No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023 // CONTRATISTA: SAFRID INGENIERÍA S.A.S

Desde Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Fecha Lun 24/02/2025 17:20

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Muy buenas tardes,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y tramite consecuente, que el día de hoy, 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo la continuación de audiencia de presunto incumplimiento contractual, dentro del proceso de la referencia. Adelantando las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes: La suscrita en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.
2. Lectura de la decisión de los recursos: El despacho considera que omitió anexar la totalidad de las pruebas que acreditan el presunto incumplimiento y en la citación no se mencionó de manera expresa el amparo de la póliza de cumplimiento que se pretende afectar. Por lo tanto, decidió declarar nulidad parcial de lo actuado y realizar nueva citación subsanando las irregularidades. De la cual se da traslado por el termino de 5 días hábiles.

Por lo tanto, la próxima diligencia se realizará el día 4 de marzo de 2025, a las 2:30pm.

Finalización: 2:55 pm

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cárdenas

Abogada Senior I

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A #94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camila Cardenas

Enviado: viernes, 21 de febrero de 2025 15:09

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL // CONTRATO DE OBRA No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023 // CONTRATISTA: SAFRID INGENIERÍA S.A.S

Muy buenas tardes,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y tramite consecuente, que el día de hoy, 21 de febrero de 2025, se llevó a cabo la audiencia de presunto incumplimiento contractual, dentro del proceso de la referencia. Adelantando las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes: La suscrita en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.
2. La apoderada de Safrid Ingeniería S.A.S. presento nulidad y solicitud de saneamiento del proceso, argumentando que con la citación se omitió acompañar o anexar la totalidad de los documentos que se relacionan en la misma. Específicamente los que se mencionan en la los numerales 13, 14 y 15 del acápite de antecedentes, así como tampoco se anexaron las fotografías y documentos que sustentan el informe de incumplimiento aportado. Además, se solicita se incorpore al expediente la resolución por medio de la cual se delegó la ordenación del gasto.

Finalmente, manifestó que de parte de Safrid Ingenieria S.A.S existe total voluntad y compromiso de subsanar las irregularidades de la obra, correspondientes a terminar la intervención de la piscina, para que sea recibida a satisfacción.

3. Por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia E.C., se coadyuvaron los argumentos presentados por el contratista. Así mismo, se solicitó a la entidad contratante que aclare en la citación cuál es el amparo de la póliza que se pretende afectar, indicando los hechos y fundamentos específicos que sustentan su reclamación. Todo con fundamento en los requisitos exigidos el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
4. El despacho resuelve dar traslado de los oficios y documentos solicitados en audiencia. Se pretende subsanar de manera oral la citación, mencionando que el amparo que se afectaría de la Póliza No. 340 47 994000049385 corresponde al de calidad y estabilidad de la obra.
5. La apoderada de la contratista Safrid Ingeniería S.A.S, interpuso recurso de reposición en subsidio de apelación en contra de la decisión del despacho. Manifestando una clara vulneración al debido proceso. En el mismo sentido, por parte de Aseguradora Solidaria se argumentó que no es procedente corregir de manera oral una citación defectuosa durante la audiencia. La citación debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y debe ser remitida a las partes con suficiente antelación para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa.
6. El Gerente de Safrid Ingeniería S.A.S solicita a la entidad contratante se permita continuar las actividades de garantía de la obra, específicamente las del área de la piscina. Al respecto el ordenar del gasto manifiesta que autoriza el ingreso para reanudar las actividades pendientes, lo cual debe coordinarse entre el contratista y el supervisor del contrato.
7. En ese sentido, el despacho decide suspender la diligencia, para reanudarla el día lunes 24 de febrero de 2025, a las 2:00pm, de manera virtual. En la cual se decidirá sobre los recursos interpuestos, se hará seguimiento a las actividades realizadas por el contratista y se revisará los plazos que requiera para subsanar y corregir las novedades presentadas.

Finalización: 1:50 pm

Tiempo Invertido: 7 horas y 20 minutos

Preparación audiencia: 4 horas

Audiencia: 2 hora y 50 minutos

Informe: 30 minutos

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cárdenas

Abogada Senior I

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A #94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.